UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 30 de mayo de 2013

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC Nº 25/2013 de fecha 29 de mayo de 2013, cuya parte resolutiva dice:

1°)ADJUDICAR la contratación directa para la **"Adquisición de Materiales Eléctricos"**, solicitado por el Rectorado y las facultades de la Universidad Nacional de Itapúa al Señor Nelson Hirán Acevedo Barberán con CI N° 792.428, por la suma total de Gs. 64.049.550.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta), con todos los impuestos incluidos conforme al Dictamen Nº 36/2013 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación.----------

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
U. O. C.
Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Recibido 30/05/13